



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 4478/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 4478/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ARATA MARIA VALERIA, *DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL AL DENOMINADO "FESTIVAL ESTIVAL DE MÚSICA INDEPENDIENTE - FEMI", A REALIZARSE ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE JUNÍN, PARTIDO DE JUNÍN, DURANTE EL MES DE FEBRERO.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Fiesta Provincial al denominado "Festival Estival de Música Independiente - FEMI" que se **realiza** anualmente en la ciudad de Junin, partido de Junín, **provincia de Buenos Aires**, durante el mes de febrero de cada año.

Artículo 2°: **Facúltase al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a incluir la misma** en el calendario provincial y **a realizar** su difusión

Artrículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 4478/21-22- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar Fiesta Provincial al "Festival Estival de Música Independiente - FEMI" por tratarse de un festival no lucrativo y que se realiza desde el año 2011 de manera ininterrumpida en la ciudad de Junin, provincia de Buenos Aires. En el año 2015 el festival fue declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, la autora del proyecto destaca que el citado festival constituye un escenario único para las y los artistas de la región del noroeste bonaerense y una importante alternativa para artistas de toda la provincia. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4478/21-22- 0

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

SALA DE COMISIÓN, martes 27 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA